

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2022/1071 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, ha dictado el Decreto número 768/2022, de 16 de marzo, por el que se acuerda la sustitución de funciones de Alcaldía de conformidad con los artículos 17 y 19 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, por ausencia de la Alcaldesa, en el siguiente sentido:

En el Segundo Teniente de Alcalde, don Jerónimo García Ruiz Gámez Mora, durante el periodo comprendido entre los días 17 a 19 de marzo de 2022, ambos inclusive.

Úbeda, 16 de marzo de 2022.- El Secretario General, RODRIGO JAVIER ORTEGA MONTORO.